



# **Posgrados:**

# **Manual para estudiantes y docentes**

**Unidad de Posgrados y  
Educación Permanente**

Facultad de Agronomía

Universidad de la República

Marzo 2013



1. INTRODUCCIÓN.....	1
Breve Cronología de Posgrados en Facultad de Agronomía.....	1
PEDEAGRIND.....	1
Recursos económicos para estudiantes de posgrado .....	2
2. OFERTAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA .....	3
Posgrados Académicos y Profesionales .....	3
Posgrados Académicos .....	4
Maestría en Ciencias Agrarias .....	4
Doctorado en Ciencias Agrarias .....	8
Posgrados Profesionales .....	9
Especialización o Diploma .....	9
Maestría Profesional .....	9
Programas .....	10
3. PROCEDIMIENTOS CENTRALES PARA ESTUDIANTES .....	11
3. PROCEDIMIENTOS CENTRALES PARA ESTUDIANTES .....	12
Inscripciones a las carreras de posgrados .....	12
Inscripciones a cursos:.....	12
Variantes en Inscripciones a cursos.....	13
Pago de matrículas de Posgrados Profesionales o Educación Permanente .....	14
Instructivo para tramitar el título .....	17
4. PROCEDIMIENTOS CENTRALES PARA DOCENTES.....	18
Ingreso al Colegio de Profesores del Programa de Posgrados (CP).....	18
Propuestas de Cursos .....	19
Recomendación para completar las actas .....	20
Pagos a Docentes con fondos de Educación Permanente.....	21
Pagos a Docentes con fondos de matrículas de Posgrados Profesionales: .....	22
5. TESIS Y TRABAJOS FINALES .....	23
Tesis de Maestría Académica .....	23
Proyecto de Tesis.....	23
Formato de la Tesis: Consultar documento de Guía de formato para trabajos finales de Posgrado. ....	23
Aclaraciones: .....	23
Agregado a la Guía de Tesis de Posgrado en la Maestría en Desarrollo Rural	
Sustentable (tesis profesional).....	27
Formato de la Tesis: Consultar documento de Guía de formato para trabajos finales de Posgrado. ....	27
Diplomas.....	27
Trabajos Finales y Tesis de Posgrados Profesionales .....	28
6. COMPORTAMIENTO ÉTICO.....	30
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	30
El Comité Académico de Posgrados (CAP) .....	30
La Comisión (cogobernada) de Posgrados .....	31
La Unidad de Posgrados y Educación Permanente .....	32
Comités Académicos de Opción (CAOs).....	35



# 1. INTRODUCCIÓN

## Breve Cronología de Posgrados en Facultad de Agronomía

- 1996 – Inician cursos de Educación Permanente
- 2001 – Maestría en Viticultura, Enología y Gestión (única edición)
- 2004 – Inicia Maestría en Ciencias Agrarias (opciones Ciencias Animales, Vegetales, del Suelo, Sociales)
- 2005 – Inicia Diploma y Maestría en Desarrollo Rural Sustentable
- 2008 – Creación de la Unidad de Posgrados y Educación Permanente
- 2009 – Inicia Diploma y Maestría en Agronomía (opciones Producción Vegetal, Protección Vegetal, Suelos y Aguas)
- 2010 – Inicia Doctorado en Ciencias Agrarias
  - Se aprueba la Especialización en Industria Cárnica
  - Se aprueba la opción Gestión Forestal Sostenible del Diploma y Maestría en Agronomía.
- 2011 – Se aprueban las opciones “Viticultura y Enología” y “Producción Animal y Agronegocios” del Diploma y Maestría en Agronomía y la opción Bioestadística de la Maestría en Ciencias Agrarias. Se aprueba la Maestría en Ciencias Nutricionales y el Diploma en Agronomía, opción Gestión de Áreas Naturales.

## PEDEAGRIND

En el 2007, el Gabinete Ministerial de la Innovación solicitó a la Universidad de la República, al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) la creación de un Programa de Desarrollo de las Ciencias y Tecnologías Agropecuarias y Agroindustriales, que ha recibido el nombre de PEDEAGRIND.

El objetivo general del programa es desarrollar las ciencias, tecnologías e innovaciones agropecuarias y agroindustriales en sentido amplio, para potenciar la producción agropecuaria y agroindustrial, en función de las demandas actuales y prospectivas de las cadenas agroindustriales y propender al desarrollo sustentable del país. Esto incluye crear un programa inter-institucional para el desarrollo de posgrados e investigaciones nacionales en ciencias y tecnologías agropecuarias y agroindustriales, integrar un cuerpo estable de investigadores y expertos, consolidar y desarrollar la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y nivel terciario universitario en el área (pregrado y grado) y en áreas de formación terciaria no universitaria, fomentar el relacionamiento activo de investigadores y estudiantes con los sectores productivos y con el exterior, promover el desarrollo integral de la investigación en ciencias y tecnologías agropecuarias y agroindustriales.

Se espera que este programa logre una coordinación inédita en nuestro país, entre la academia y el sector productivo, y entre diferentes actores de la academia nacional (dentro y fuera de la UDELAR). El impacto que logró el PEDECIBA en las ciencias básicas, evidenciado hoy en la proporción de investigadores básicos dentro del Sistema Nacional de Investigadores, es el que se necesita lograr ahora en las ciencias y tecnologías agroindustriales. Pero al desafío de desarrollar las ciencias y tecnologías, se suma el de hacerlo en forma articulada con las demandas del sector productivo.

Por más detalles, o para ver los documentos completos, ir al sitio web:

<http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/pedeagrind1.html>

## Recursos económicos para estudiantes de posgrado

- Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) – UDELAR – [www.csic.edu.uy](http://www.csic.edu.uy)
  - Becas iniciación investigación
  - Proyectos I+D
  - Pasantías y Congresos
  - Científicos Visitantes
  
- Comisión Académica de Posgrados UDELAR - <http://www.universidad.edu.uy/institucional/cap.php>
  - Becas de finalización de posgrados
  - Becas de posgrados
  
- Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) - [www.anii.org.uy](http://www.anii.org.uy)
  - Sistema Nacional de Investigadores
  - Sistema Nacional de Becas
    - Posgrados nacionales y extranjeros
    - Iniciación a Investigación
    - Movilidad
  - Fondos de Investigación
    - Clemente Estable
    - María Viñas
    - INNOVAGRO
  - Apoyo a Programas de Posgrados
  
- Posgrado en Ciencias Agropecuarias (Facultades de Agronomía y Veterinaria)
  - + INIA, LATU, DILAVE, componente del futuro PEDEAGRIND
  - Fondos ANII, igual contraparte Facultad Agronomía + Veterinaria.
  - Comisión Coordinadora (FAGRO+FVET), con objetivos de coordinar aspectos académicos
    - Movilidad de estudiantes
      - En el país (cursos o tesis)
      - En el exterior (cursos o pasantías)
    - Alícuotas para gastos de tesis (al tutor)
      - Al defender Seminario I (proyecto)
    - Alícuotas para gastos de cursos (al docente)
      - Diferencial para cursos de aula y de laboratorio

## 2. OFERTAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

### Posgrados Académicos y Profesionales

Las carreras de Posgrados Académicos y Profesionales son parte de un único Programa de Posgrados de la Facultad de Agronomía. Las actividades, cursos y tesis son ofrecidos por el mismo Colegio de Posgrados, es decir, el cuerpo de profesores/as e investigadores/as de la Universidad de la República, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y otras instituciones nacionales y extranjeras que participan del Programa. El nivel académico de todas las carreras está garantizado por el Comité Académico de Posgrados. La administración y organización está a cargo de la Unidad de Posgrados y Educación Permanente de la Facultad de Agronomía.

Más allá de estas semejanzas, existen algunas diferencias en el perfil de las carreras ofrecidas como Posgrados Académicos y Profesionales, a saber:

	<b>Posgrados Académicos</b>	<b>Posgrados Profesionales</b>
Buscan formar graduados/as ...	... capaces de generar conocimientos, especialmente capacitados para participar en actividades de investigación.	... con dominio de temas o áreas dentro de una profesión o de un campo de aplicación.
El Plan de Estudios está orientado a ...	... aspectos fundamentales y principios teóricos de las disciplinas.	... en su mayoría hacia la aplicación del conocimiento.
La producción "creativa significativa" de los/as docentes se mide por ...	... la producción científica relevante (publicaciones científicas, libros, patentes, etc.)	... una práctica profesional relevante por su originalidad y que contribuya al desarrollo y perfeccionamiento de la misma.
Se espera de los/as estudiantes una dedicación horaria ...	... de al menos 20 horas semanales, con clases y trabajo de investigación en horarios diversos.	... concentrada en los días viernes y sábados, para facilitar la coordinación con el trabajo profesional.
Para ser admitido en el programa...	Se requiere tener un/a Director/a Académico/a (tutor) y un área de tesis definida, enmarcada en un proyecto de investigación financiado	No se requiere definir el tema de tesis ni el tutor hasta el segundo semestre del programa.
Títulos ofrecidos	Magister (2 años) y Doctor (3-5 años)	Diplomado (1 año) y Magister (2 años)
El Trabajo Final...	... es una tesis de investigación, y requiere escribir uno o varios artículos científicos.	... puede ser tesis de investigación, o tesis profesional, proyecto de desarrollo, proyectos con empresas, etc.
Los cursos a tomar incluyen...	... Estadística, Epistemología, Comunicación Científica, Seminarios de Tesis, entre otros.	... temas directamente aplicados al tema de especialización (Desarrollo Rural, Producción Vegetal, Suelos y Aguas, etc.)
Costos y Becas	Son totalmente gratuitos, y además se puede solicitar becas de apoyo a los estudios.	Se cobra matrícula (335 UI/crédito), y se puede solicitar beca para la matrícula y apoyo a los estudios.

## Posgrados Académicos

Los Posgrados Académicos son los que preparan para la creación o adaptación original de conocimientos y se fundan en el desarrollo de programas y proyectos de investigación y desarrollo. Tienen como principal objetivo educacional la formación de los recursos humanos de todo el sistema, en adición al desarrollo de investigación. Incluyen Maestrías Académicas y Doctorados.

### **Maestría en Ciencias Agrarias**

Las carreras de Maestría son programas de posgrado de 2 años de duración que brindan una formación superior a la del Licenciado o Ingeniero, mediante la profundización de la formación teórica, el conocimiento actualizado y especializado en el campo agronómico y de sus métodos, estimulando el aprendizaje autónomo y la iniciativa personal, e incluyendo la preparación de una tesis o trabajo creativo final.

Los estudios de Maestría pueden continuarse con estudios de Doctorado.

**Título:** Magister en Ciencias Agrarias.

Opciones:

- Ciencias Animales
- Ciencias Sociales
- Ciencias del Suelo
- Ciencias Vegetales
- Bioestadística

### **Objetivos:**

La Maestría en Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía está enfocada a dar respuesta a los desafíos planteados por el sector agropecuario. El objetivo general consiste en la formación de recursos humanos capacitados para comprender los procesos del sector agropecuario a través de una profundización en la formación teórica y metodológica, la actualización de los conocimientos y la estimulación del aprendizaje autónomo y la iniciativa personal de los/as maestrandos/as.

Como objetivos específicos pueden señalarse:

- a) Crear una base de conocimientos y habilidades para el análisis de los procesos que conforman la problemática del sector agropecuario y sus cadenas agroindustriales;
- b) Promover la práctica de investigación para el reconocimiento, jerarquización y solución de los problemas relacionados con el sector;
- c) Sentar las bases para la formulación de propuestas y acciones en torno a la problemática del sector agropecuario.

El/la egresado/a estará especial aunque no únicamente capacitado/a para participar en actividades de investigación y a la vez identificar, comprender y proponer soluciones a la problemática inherente al sector agropecuario.



## Características:

- Perfil preponderantemente académico
- La investigación es el eje
- 100 créditos = 1500 horas
- Dedicación mínima: 20 hs semanales

## Plan de Estudios:

### a) Cursos Generales

Cursos básicos: “Epistemología”, “Comunicación Científica I”, “Ambiente, Sociedad y Sistemas Agrarios” y “Estadística I”. Parte de estos cursos se tomarán con profesores/as externos/as a la Facultad de Agronomía, o directamente en los Servicios de la Universidad de la República que los dictan regularmente. Los/as estudiantes deben cubrir un mínimo de 12 créditos de estos cursos.

Esta exigencia puede ser cubierta tomando los **cursos básicos mencionados anteriormente** o a través de otros cursos en estas áreas temáticas (“Estadística”, “Ambiente, Sociedad y Sistemas Agrarios”, “Comunicación Científica” y “Epistemología”). En este caso, los estudiantes deberán solicitar la inclusión de los respectivos cursos como cursos generales en su escolaridad bajo el mismo procedimiento utilizado para solicitar la reválida de un curso de otro Programa de Posgrado.

### b) Seminarios de Tesis

Son dos actividades obligatorias, referidas a la revisión bibliográfica del tema objeto de la tesis y su respectiva metodología de análisis, cubriendo 6 créditos en total (3 cada uno).

### c) Cursos del Área de Especialización

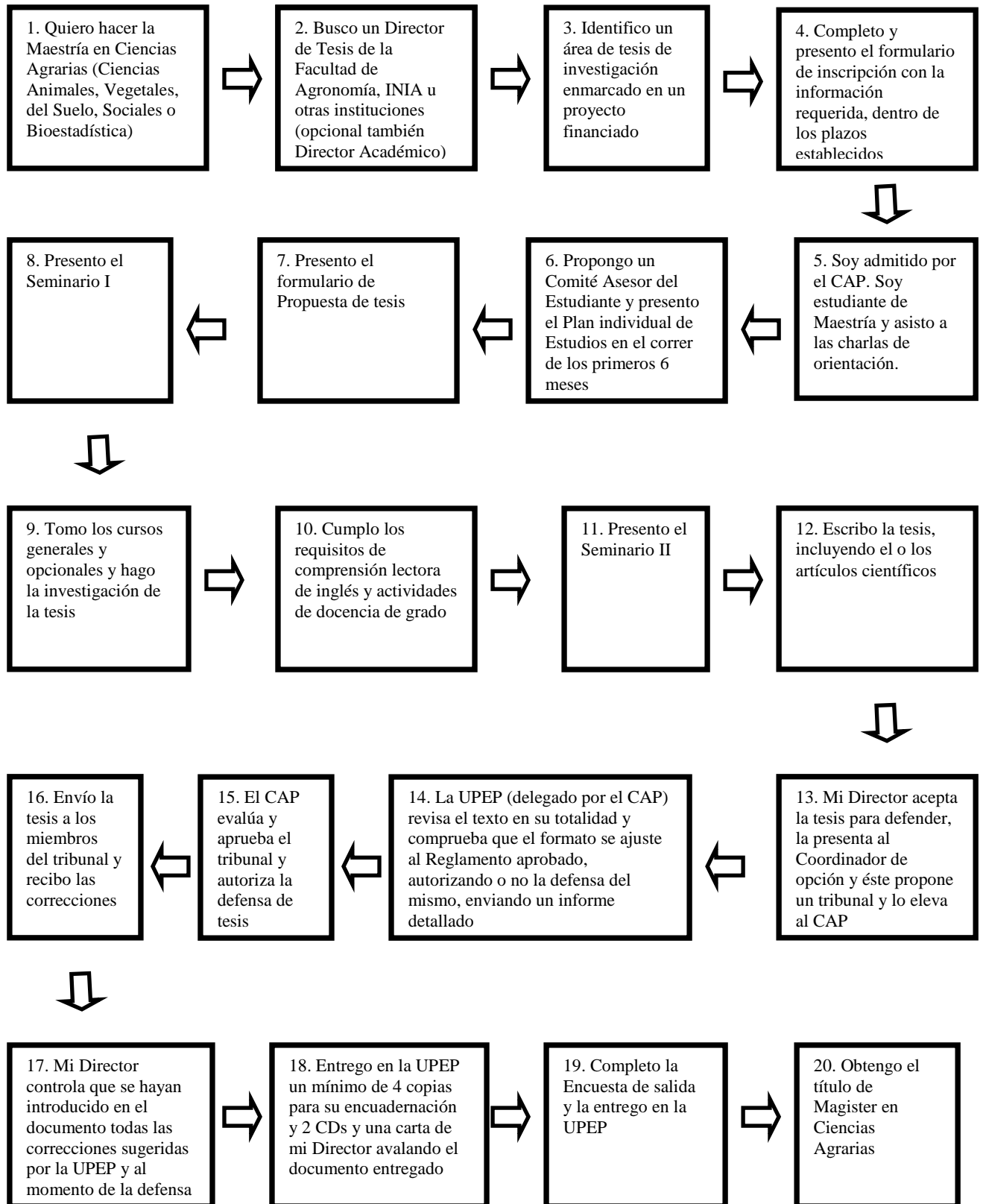
Aquí debe haber una profundización a través de 3 o 4 cursos a elegir, vinculados al área de realización de la tesis. Los cursos de aprendizaje de técnicas de investigación (entrenamiento básico de técnicas de laboratorio, muestreos en el campo, análisis estadísticos complejos, utilización de bases de datos, etc.) pueden pertenecer a esta sección. Este tipo de cursos / actividades deben cubrir un mínimo de 18 créditos en el Plan de Estudios Individual del/de la estudiante.

### d) Opcionales del Área de Especialización / Actividades especiales

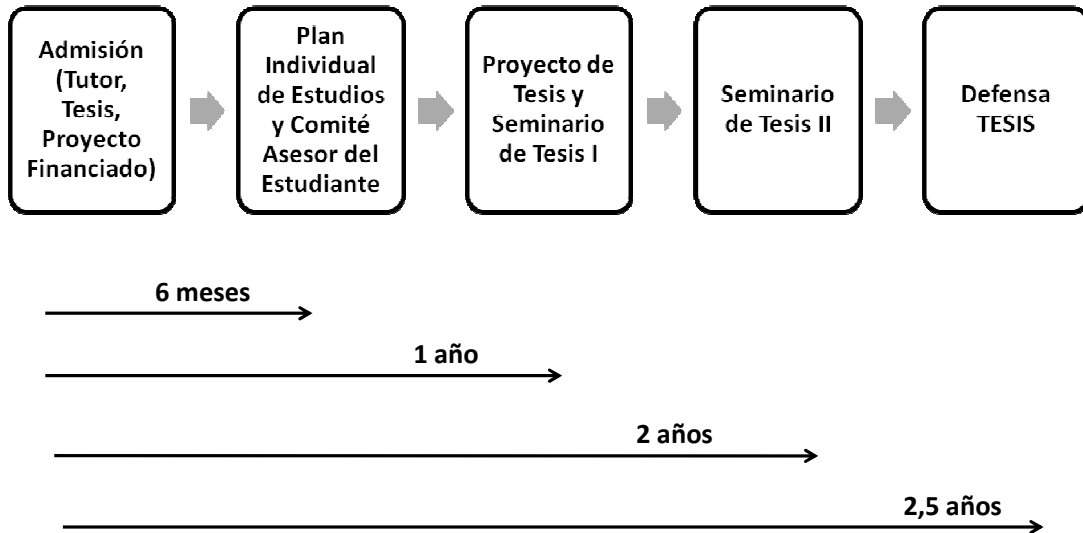
Estos cursos deben sumar los restantes créditos (24 créditos). Es conveniente que haya gran flexibilidad en la forma, aceptándose como actividades especiales cursos complementarios de otras disciplinas, cursos dictados por profesores/oras visitantes, actividades tutoradas de montaje de técnicas de laboratorio, seminarios sobre tópicos especiales o entrenamientos metodológicos específicos. Se podrán revalidar cursos de nivel de posgrado realizados en otras instituciones (nacionales o extranjeras), en lo que entenderá el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Agronomía.

### e) Tesis. 40 créditos. (Ver sección Tesis)

## Pasos para obtener el título de Magister en Ciencias Agrarias:



# Hitos y plazos



## Requisitos para graduarse de Magister en Ciencias Agrarias:

- Plan Individual de Estudios
- Proyecto de Tesis o Trabajo Final
- Comprensión Lectora de Inglés
- Docencia de grado documentada
- Cursos generales, opcionales y actividades especiales
- Seminarios I y II
- Tesis que incluya un artículo científico (anexo o como capítulo)
- Duración máxima de 3 años
- No se aceptarán defensas de tesis de estudiantes que tengan más de 4 años de haber iniciado sus estudios. De esta forma, aquellos estudiantes que no finalicen pasados los 4 años quedarán desvinculados y de querer continuar deberán inscribirse nuevamente a la maestría, dar los seminarios 1 y 2, y recursar las materias que sean necesarias, ya que no se podrá acreditar más de un 80% de los créditos anteriores y las reválidas de cursos con más de 3 años perderán validez. La aceptación de la re-inscripción quedará a criterio del CAP.

## **Doctorado en Ciencias Agrarias**

**Reglamento vigente disponible en**

**[http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/dca.html#reglamentos\\_dca](http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/dca.html#reglamentos_dca)**

Los estudios de Doctorado permitirán alcanzar una formación de alto nivel en un área de conocimiento disciplinaria o interdisciplinaria, a través de una experiencia profesional en investigación original que permita desarrollar independencia intelectual y capacidad de orientación en investigación. De este modo, se fortalecerá al país con la generación de nuevo personal académico altamente capacitado para la investigación y la enseñanza, al tiempo que facilitará que los recursos actualmente formados vuelquen sus aportes en propuestas orgánicas. La administración y seguimiento de los estudios estará a cargo de una Comisión de Doctorado (CD), de entre tres y cinco miembros, con título de Doctor/a, nombrada por el Comité Académico de Posgrados de la Facultad (CAP).

Cada aspirante al Doctorado deberá contar con un/a director/a ó varios/as, en conjunto con el/la cual ó los/las cuales propondrá un plan de doctorado (PDE) y una institución o laboratorio con capacidad comprobada para sostener las actividades incluidas en la formación doctoral. El/la aspirante deberá poseer un título de Maestría de origen nacional o extranjero o formación equivalente, y una trayectoria que testimonie su aptitud para la investigación. Los/las aspirantes deberán presentar a la CD lo siguiente:

- a. Formulario de inscripción, constando el PDE avalado por el/la directora/a principal y los/las co-directores/as si los hubiere, comprometiendo su disposición a actuar como tales.
- b. El director debe integrar el cuerpo docente de Doctorado.
- c. Curriculum vitae documentado del/de la aspirante.
- d. Cuando se proponga realizar parte de los estudios en el exterior, se requerirá una aceptación escrita del/de la responsable de los estudios y de su superior inmediato, certificando la autorización para el desarrollo del trabajo de tesis u otra actividad en dicha institución.

Casos de excepción: Podrán presentarse como aspirantes al título de Doctor/a aquellos/as investigadores/as de alta calificación, con reconocidos méritos científicos. En cada caso, la CD nombrará un Tribunal que determinará si el/la aspirante tiene los méritos suficientes para la postulación y comunicará al CAP.

La actividad central es la tesis. La tesis consistirá en un trabajo de investigación científica original y pertinente de alto nivel, realizado por el/la estudiante en forma individual bajo la orientación del/de la directora/a y co-directores/as si los hubiera. Deberá significar una contribución al conocimiento científico en el tema y deberá satisfacer las exigencias usuales de las publicaciones científicas arbitradas. Al menos dos artículos científicos, producto del trabajo de tesis, deberán estar aprobados para su publicación en alguna/s revista/s indexada/s y arbitrada/s.

No hay cursos obligatorios. Puede haber actividades complementarias. Una pasantía fuera del núcleo académico donde se realiza la tesis es obligatoria.

## Posgrados Profesionales

Los programas de posgrado con perfil preponderantemente profesional están orientados a profesionales del sector agropecuario y agroindustrial que buscan profundizar y actualizar sus conocimientos en algunas disciplinas agronómicas. Incluyen Especializaciones (Diplomas) y Maestrías Profesionales.

### **Especialización o Diploma**

Las carreras de especialización (Diploma) son programas de posgrado profesional de un año de duración (definir en el cap plazo máximo), con el objetivo de perfeccionar al/a la estudiante en el dominio de un área determinada dentro de la profesión agronómica o de un campo de aplicación de varias profesiones vinculadas al sector agroalimentario. Buscan ampliar la capacitación profesional con profundidad y/o extensión; en particular, a través de una formación que incluya prácticas profesionales. Para obtener el título de Especialista o Diplomado se requiere cursar un mínimo de 60 créditos (900 horas).

Los estudios de especialización pueden continuarse con una Maestría Profesional (se revalidan todos los créditos) o con una Maestría Académica (se revalidan algunos créditos a consideración del Comité Académico de Posgrados).

Títulos ofrecidos:

- Diplomado en Desarrollo Rural Sustentable
- Diplomado en Agronomía (opciones: Suelos y Aguas, Producción Vegetal, Protección Vegetal, Gestión Forestal Sostenible, Viticultura y Enología, Producción Animal y Agronegocios, Gestión de Áreas Naturales)
- Especialista en Industria Cárnica

Plan de Estudios:

- Carga total: 60 créditos = 900 horas
- Diploma en Agronomía y en Desarrollo Rural Sustentable (DRS)
  - 50 créditos mínimo de cursos y actividades programadas
  - 10 créditos de trabajo final
- Especialización en Industria Cárnica
  - 60 créditos de cursos (el trabajo final se incluye en cada módulo)

### **Maestría Profesional**

Las carreras de Maestría son programas de posgrado de 2 años de duración que brindan una formación superior a la del Licenciado o Ingeniero, mediante la profundización de la formación teórica, el conocimiento actualizado y especializado en el campo agronómico y de sus métodos, estimulando el aprendizaje autónomo y la iniciativa personal e incluyendo la preparación de una tesis o trabajo creativo final.

Para obtener el título de Magister se requiere cursar un mínimo de 100 créditos (1500 horas), de los cuales un mínimo de 60 son de cursos y actividades programadas (entre 60 y 70) y un mínimo de 30 son de tesis o trabajo final (entre 30 y 40).

Títulos ofrecidos:

- Magister en Desarrollo Rural Sustentable

- Magister en Agronomía (opciones: Suelos y Aguas, Producción Vegetal, Protección Vegetal, Gestión Forestal Sostenible, Viticultura y Enología, Producción Animal y Agronegocios ...)

Plan de Estudios:

- Carga total: 100 créditos = 1500 horas
- Maestría en Agronomía:
  - 70 créditos mínimo de cursos y actividades programadas
  - 30 créditos de trabajo final
- Maestría en Desarrollo Rural Sustentable:
  - 60 créditos mínimo de cursos y actividades programadas
  - 40 créditos de trabajo final

Los 10 créditos del trabajo final del Diploma forman parte de los créditos totales del trabajo final de Maestría (que pueden ser 30 o 40).

## Programas

### **Diploma y Maestría en Desarrollo Rural Sustentable**

Objetivos: Formación de recursos humanos capacitados para comprender los procesos y contextos que enmarcan las acciones vinculadas al desarrollo sustentable e identificar propuestas, promover y planificar programas y acciones, gerenciar, implementar y evaluar procesos de desarrollo rural sustentables a diferente nivel (nacional, regional o local).

### **Diploma y Maestría en Agronomía**

Objetivos: El Posgrado Profesional en Agronomía tiene como objetivo general la formación de profesionales capaces de tomar decisiones tecnológicas que compatibilicen una actividad agropecuaria de alta productividad y bajo impacto ambiental, con un enfoque de sustentabilidad de los sistemas de producción.

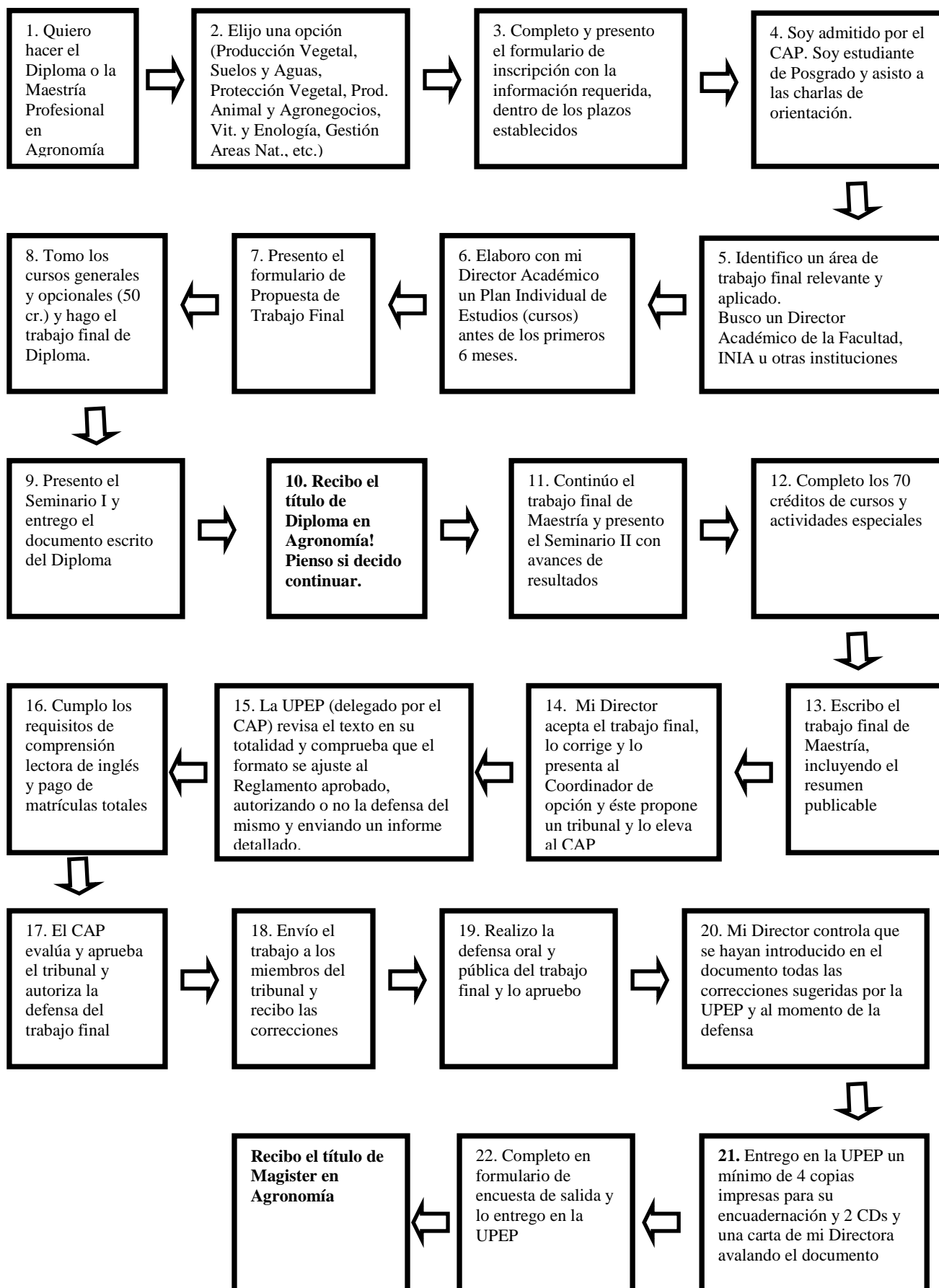
Opciones:

- Suelos y Aguas
- Producción Vegetal
- Protección Vegetal
- Gestión Forestal Sostenible
- Viticultura y Enología
- Producción Animal y Agronegocios
- Gestión de Áreas Naturales (solamente Diploma)

**Especialización en Industria Cárnica** (en conjunto con INAC, Facultad de Veterinaria, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Económicas y Administración)

Objetivos: preparar a profesionales universitarios, con distintas formaciones de grado, para insertarse en los procesos y toma de decisiones propias del sector industrial, con los objetivos específicos de: profundizar el conocimiento de los distintos aspectos de la producción, comercialización, análisis económico, requerimientos de marco regulatorio y demás aspectos relacionados con la industria cárnica a nivel nacional e internacional; desarrollar la habilidad de pensamiento sistémico enfocado a la intervención de los procesos; motivar el pensamiento estratégico como marco para la toma de decisiones; estimular la incorporación de profesionales en los procesos de innovación y definición estratégica del sector cárnico nacional; promover la carrera profesional del/de la participante hacia cargos gerenciales.

## Pasos para obtener el título de Diploma/Magister en Agronomía:



### **3. PROCEDIMIENTOS CENTRALES PARA ESTUDIANTES**

#### Inscripciones a las carreras de posgrados

Completar el formulario de inscripción y entregarlo en la Unidad de Posgrados y Educación Permanente en formato impreso.

<http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/mca.html#formularios>

#### Inscripciones a cursos:

Las inscripciones se realizan únicamente por internet a través del sistema de gestión de bedelías [www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy)

La lógica que garantiza el programa:





## Variantes en Inscripciones a cursos

### 1- Estudiantes inscriptos/as en Programas de Posgrados de la Facultad de Agronomía

A) Las inscripciones se realizan únicamente por internet a través del Sistema de Gestión de Bedelías (acceso con clave de estudiante).

B) Las inscripciones cierran 7 días antes de la fecha de comienzo de cada curso.

C) En caso de ser Posgrados Profesionales, ver ítem pago de matrículas.

D) La Bedelía de Posgrados confecciona la lista de estudiantes inscriptos/as usando la información del Sistema de Gestión de Bedelías, con correos electrónicos en forma impresa y electrónica. La Bedelía de Posgrados envía la lista al/a la docente responsable vía email dos días hábiles antes de comenzar el curso. Solicita confirmación al/a la docente vía email. La Bedelía de Posgrados entrega en mano la lista en forma impresa junto con el instructivo para confeccionar el acta al/a la docente el día que comienza el curso.

E) Si un/a estudiante desea realizar el curso y no se inscribió por internet, **por una única vez en toda su carrera de Maestría**, podrá solicitar inscripción fuera de fecha. Para eso deberá enviar una nota (o email) fundamentando sus razones, que deberá ser avalada por su Director/a Académico/a (tutor/a) y su inscripción dependerá de que existan cupos disponibles y la razón sea debidamente fundamentada. La decisión quedará a criterio de la Bedelía de Posgrados.

F) Borrado al curso. Ver RE-003. Punto 4. El/la estudiante podrá renunciar a un curso al que se haya inscrito, siempre que cuente con el aval de su Director/a Académico/a y si no hubieran transcurrido más del 25% de las clases programadas. La renuncia se presentará por escrito o vía mail en la Unidad de Posgrados y Educación Permanente.

### 2- Estudiantes externos/as a la Maestría

A) Los/las estudiantes que se encuentran inscriptos/as en otros programas de la UDELAR (o universidades con Convenios de cooperación con la UDELAR) reciben el nombre de “estudiantes externos”. Las inscripciones a los cursos se realizan únicamente a través de **formulario electrónico de inscripción a cursos**, que se encuentra en la página web de la UPEP, anexando la autorización del/de la Director/a Académico/a y del/de la docente responsable del curso avalando dicha inscripción. Las autorizaciones deberá enviarlas por email a [bedelia.upep@fagro.edu.uy](mailto:bedelia.upep@fagro.edu.uy).

Items B al F igual que en caso 1.

### **3- Estudiantes de Grado de Facultad de Agronomía**

A) Los/las estudiantes de Grado de Facultad de Agronomía deberán inscribirse de acuerdo a la normativa vigente en Bedelías de Facultad.

B) En la lista que entrega Bedelía de Posgrados se incluirá el número de inscriptos/as de posgrado, que se consulta en la página web de [www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy) (Agronomía/Cursos/Calendarios).

C) La lista de inscriptos/as de Grado la obtiene el/la docente directamente en Bedelía de Grado de Facultad de Agronomía.

### **4- Participantes de Educación Permanente**

A) Las inscripciones se realizan a través de **formulario electrónico de inscripción a cursos**, que se encuentra en la página web de la UPEP.

B) Las inscripciones cierran tres días hábiles antes del comienzo del curso correspondiente. Únicamente para jornadas de actualización realizadas en el interior, se aceptarán inscripciones en el día de la fecha de la jornada, abonando en el momento la matrícula.

C) Debe abonarse matrícula (ver ítem pago de matrículas)

Items D al F idem 1.

### **Pago de matrículas de Posgrados Profesionales o Educación Permanente**

Las matrículas se pueden abonar con plazo hasta el correspondiente cierre de las inscripciones de cada curso (7 días para estudiantes de Posgrado y 3 días para Educación Permanente):

**a) en el Banco República Oriental del Uruguay por depósito bancario** (el trámite se puede realizar vía Internet):

En Pesos Uruguayos: Cuenta N° 179/0007350, a nombre de la Fundación “Dr. Eduardo Acevedo” – Cuenta Corriente.

En Dólares: Cuenta N° 179/0014531, a nombre de la Fundación “Dr. Eduardo Acevedo” – Cuenta Corriente.

**b) en efectivo:** en moneda nacional o dólares, en la Sede de la Fundación “Dr. Eduardo Acevedo”, Av. Garzón 780 (Facultad de Agronomía), de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00.

**c) Sistemas de pagos por medio de tarjetas (solo crédito en un pago y débito automático para cursos) y por un mínimo de 10 créditos a crédito)**

FirstData, Líder, Diners y MasterCard

Tarjeta Maestro (BROU), por débito automático

VISA, por vistamet. por débito automático

**Aclaración:** En caso de realizar el pago en el BROU, se deberá enviar el comprobante por fax al 2354 45 16 o por email a [matricula.uepep@fagro.edu.uy](mailto:matricula.uepep@fagro.edu.uy) con los siguientes datos (nombre del/de la participante, fecha, monto, N° de sección y N° de Operación, ambos se encuentran en la parte inferior del talón de depósito). La Fundación Dr. Eduardo Acevedo verifica que el depósito haya sido realizado y envía el listado de matrículas cobradas vía email a la UPEP, tres días antes del comienzo del curso.  
Las matrículas no tienen devolución.

Acreditaciones de cursos externos y pasantías

### **Otorgamiento de créditos a cursos externos al programa**

El CAP podrá otorgar créditos por cursos realizados en centros académicos reconocidos del país o del exterior. El/la estudiante solicitará la acreditación del mismo al CAP, presentando en la Unidad de Posgrados y Educación Permanente el aval de su Director/a Académico/a con la sugerencia de los créditos a adjudicar al mismo. Deberá presentar además información sobre: la institución en la cual lo realizó, el equipo docente, programa, carga horaria y resultado de la evaluación. Los cursos revalidados serán ingresados a la escolaridad del/de la estudiante con la correspondiente nota de aprobación. En caso de que el sistema de evaluación sea diferente al nuestro, el/la estudiante deberá presentar en la UPEP la información que permita hacer la equivalencia.

En la Maestría en Ciencias Agrarias se podrán revalidar un máximo de 24 créditos por cursos externos al Programa de Posgrado, con un máximo a otorgar de 6 créditos por curso. En la Maestría en Desarrollo Rural Sustentable y Maestría en Agronomía se podrán revalidar un máximo de 15 créditos. Los cursos deberán:

\* Pertenecer a un programa de posgrado de la Universidad de la República o de otras universidades nacionales o extranjeras.

\* Contar con un sistema de evaluación, que deberá ser aprobado por el/la estudiante. Se requiere nota mínima de 6 (escala de 12) o 70% (escala porcentual).

\* Haber sido aprobado en los últimos 3 años, a partir del momento en que se solicita el otorgamiento de los créditos. Los cursos tomados dentro del mismo Programa de Posgrado de la Facultad de Agronomía no caducan, exceptuando los correspondientes a los Seminarios, que pierden validez en el caso de modificaciones en el tema de tesis.

Se permite un máximo de 12 créditos de cursos tomados en posgrados profesionales para que cuenten en posgrados académicos y viceversa.

### **Otorgamiento de créditos a las pasantías académicas**

Se otorgará un máximo de 8 créditos en total por pasantías en centros de reconocida trayectoria, que podrán formar parte de los 18 (dieciocho) créditos correspondientes a cursos de la opción.

Se contabilizará el número de días, asignando 1 crédito cada 2 semanas hasta un máximo de 4 créditos (8 semanas).

Los 4 créditos restantes serán adjudicados de acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente.

No se computarán créditos por encima del máximo de los 4 generados por la duración de la actividad a quienes realicen pasantías en actividades que formen parte del trabajo de tesis del/de la estudiante. El/la directora/a de Tesis del/de la estudiante deberá

justificar ante el CAP la sugerencia de créditos a asignar a la actividad, especificando el grado de vinculación de la pasantía con el tema de la tesis del/de la estudiante.

Los/las estudiantes, previo a la realización de la pasantía, deberán presentar en la UPEP los objetivos previstos. Para solicitar su acreditación, una vez finalizada la pasantía deberán presentar el informe de actividades explicitando el grado de cumplimiento de los objetivos iniciales, avalado por su Director/a Académico/a, y el documento que compruebe que la pasantía tuvo lugar de acuerdo a lo previsto.

### Instructivo para tramitar el título

Luego de aprobar la defensa de la tesis, el/la estudiante deberá entregar:

1) en la secretaría de la UPEP, una fotocopia del título de Grado y una fotocopia de la cédula de identidad, exhibiendo en el acto los originales correspondientes, a los efectos de iniciar el trámite del título.

2) el formulario de Encuesta de salida impreso o vía-email, disponible en la página: <http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/mca.html#formularios>.

Una vez que el Director/a del estudiante apruebe la versión final de la tesis impresa con las correcciones sugeridas por la UPEP en el informe enviado y por los miembros del tribunal de la defensa, el estudiante deberá entregar en secretaría de la UPEP un mínimo de cuatro ejemplares impresos y firmados por el/la tesista, y de ser posible por los integrantes del tribunal y el/la Director/a de tesis, los cuales serán remitidos a Publicaciones para su encuadernación. Deberá entregar además dos versiones digitales en formato pdf en dos CD.

Nota: el título estará pronto en aprox. 40 días y el estudiante deberá chequear si el título está pronto para su firma en Bedelía General - en oficinas centrales de la UDELAR- (18 de Julio 1968 esq. Arenal Grande -1er. Piso) - en el horario de 9:00 a 12:45.

Los pasos y fechas del trámite del título pueden seguirse on-line en [www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy), Agronomía, Seguimiento de Títulos.

## **4. PROCEDIMIENTOS CENTRALES PARA DOCENTES**

### Ingreso al Colegio de Profesores del Programa de Posgrados (CP)

El Colegio de Posgrados CP) es el grupo de profesores/as e investigadores/as que han sido autorizados/as por el Comité Académico de Posgrados para dictar cursos y dirigir tesis en el Programa de Posgrados de la Facultad de Agronomía.

#### **Ingreso**

Para ingresar al Colegio de Posgrados, el/la docente o investigador/a debe enviar una nota a la secretaría de la Unidad de Posgrados y Educación Permanente, solicitando su inclusión, adjuntando el CV (preferentemente en formato CVuy) y una propuesta de curso o tesis a ofrecer en el Posgrado. Se enviará la solicitud al Subcomité del CAP encargado de estudiar los antecedentes y propuesta. El Subcomité informará al CAP, quien tomará la decisión final. La Unidad de Posgrados y Educación Permanente comunicará la decisión al/a la interesado/a y actualizará la base de datos y la página web.

#### **Criterios para nuevos ingresos al CP (Acta CAP 14/3/2011)**

Para integrar el Colegio de Posgrados (dirigir estudiantes y ser responsable de cursos de posgrados académicos o profesionales) se requiere hacer una propuesta concreta de contribuir al programa (tutoría, co-tutoría, curso, etc.) y además uno de los siguientes antecedentes:

En breve estará disponible en nuestra página web en el sitio [http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/inicio.html#colegio\\_posgrados](http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/inicio.html#colegio_posgrados) la información referente a requisitos de ingreso a las diferentes categorías, aprobadas recientemente por el Comité Académico de Posgrados.

#### **Evaluación**

La Unidad de Posgrados y Educación Permanente actualizará de forma permanente las categorías y listados del Colegio de Posgrados.

## Propuestas de Cursos

### **Consideraciones generales:**

1. Todo curso de posgrado se ofrece a la vez como curso de Educación Permanente y puede admitir un cupo de estudiantes de 5to año, si el/la docente responsable lo autoriza.
2. Todo curso de posgrado debe incluir una evaluación para ser aprobado por los/las estudiantes. El/la docente responsable debe pertenecer al Colegio de Posgrados de la Facultad de Agronomía (adjuntar CV en caso contrario, ver criterios en la web).
3. Todo curso de la UPEP pertenece a una de las siguientes categorías excluyentes:
  - a. curso de Posgrado Académico (MCA),
  - b. curso de Posgrado Profesional (MA, DRS),
  - c. curso mixto (Académico y Profesional) (MCA, MA, DRS),
  - d. curso únicamente de Educación Permanente (no requiere evaluación, ni el/la docente debe integrar el CP).
4. Sin perjuicio de lo anterior, estudiantes de todos los programas de posgrado podrán tomar cursos en cualquiera de las tres categorías (a, b o c), dentro de los límites de créditos aprobados por el CAP.
5. Los cursos de posgrado no requieren venir con aval del/de la Director/a del Departamento, pero sí deben ser comunicados al/a la Coordinador/a de Opción del Posgrado.
6. En caso que el/la docente no especifique un monto de matrícula, se aplica el reglamento de posgrados sobre matrículas de posgrado profesional.

### **Criterios generales de los días de clases**

- a. Los miércoles será día de seminarios de tesis
- b. Los sábados, viernes y lunes se priorizan para cursos de Posgrados Profesionales o Mixtos.

### **Procedimiento de cursos**

1. Los/las docentes que quieran proponer un curso deberán descargar el formulario y enviarlo en formato digital a [upez@fagro.edu.uy](mailto:upez@fagro.edu.uy).
2. Deberán contar con el aval del/de la Coordinador/a de Opción.
3. La aprobación del curso y la cantidad de créditos a otorgar será definida por el Comité Académico de Posgrados (previo estudio del Subcomité de cursos del CAP)
4. La UPEP colgará el curso en la página web y solicitará el código en Bedelía, gestionando la apertura de inscripciones en Bedelía.
5. La UPEP hará difusión de las inscripciones al curso.
6. Los/las estudiantes se anotarán por bedelía on-line.
7. Siete días antes de de la fecha de inicio de cada curso se cerrarán las inscripciones.
8. Tres días antes del comienzo del curso la UPEP entregará la lista al/a la docente.
9. Al finalizar el curso el/la estudiante realizará la evaluación estudiantil y la entregará en la UPEP.

10. La UPEP entregará actas al/a la docente para que las complete con las notas de los/las estudiantes.
11. El/la docente entregará en la UPEP las actas firmadas completas con un plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de cierre del curso.
12. La UPEP ingresará las notas a las escolaridades de los/las estudiantes dentro de las dos semanas de haber entregado las actas el/la docente.

Recomendación para completar las actas

El Comité Académico de Posgrado propone el siguiente procedimiento de calificación para los cursos:

- a) calificar todas las actividades realizadas dentro del curso en una escala porcentual o en tres categorías de aprobación: A, B y C;
- b) definir una nota mínima de curso, correspondiente al 70% del máximo; toda otra nota corresponde a la categoría D, no aprobado;
- c) posteriormente traducir la nota de evaluación a la escala oficial de la Universidad, que es la que aparecerá en la ficha del/de la estudiante. Toda vez que sea necesario, se adjuntará la equivalencia en las respectivas escalas.

Sistema de escalas:

<i>Escala porcentual</i>	<i>Escala de categorías</i>	<i>Escala oficial de la Universidad</i>
<b>90-100</b>	<b>A</b>	<b>10-11-12</b>
<b>80-89</b>	<b>B</b>	<b>8-9</b>
<b>70-79</b>	<b>C</b>	<b>6-7</b>
<b>50-69</b>	<b>D</b>	<b>5</b>
<b>40-49</b>		<b>4</b>
<b>30-39</b>		<b>3</b>
<b>20-29</b>		<b>2</b>
<b>10-19</b>		<b>1</b>
<b>0-9</b>		<b>0</b>

**Atención:** En el acta debe completar 3 columnas: Escala de categorías, Escala oficial de la Universidad y FECHA de aprobación de cada estudiante.



## Pagos a Docentes con fondos de Educación Permanente

Del total recaudado por concepto de cobros de matrículas correspondientes a participantes de cursos mediante el Programa de Educación Permanente, el 85% será destinado a los honorarios docentes y gastos del curso

1. Gastos: El/la docente responsable del curso solicitará a la UPEP el monto destinado para gastos, el cual se rendirá con BOLETAS de GASTOS por parte del/de la docente. Dichas boletas serán enviadas por el/la docente a la Fundación Dr. Eduardo Acevedo (FEA) de la Facultad de Agronomía luego de realizados los gastos.

Sólo se aceptarán comprobantes de los pagos realizados para atender los costos del curso respectivo y que sean inherentes directamente a las actividades del mismo comprendiendo como tales, únicamente, a:

- I. Servicios de consultoría,
- II. Gastos administrativos,
- III. Gastos de capacitación, talleres y refrigerios,
- IV. Alquiler de equipos o vehículos,
- V. Impresión y fotocopia de documentos y materiales del curso,
- VI. Pasajes y viáticos,
- VII. Servicios de telecomunicaciones y llamadas telefónicas,
- VIII. Combustible,
- IX. Mantenimiento de equipos.
- X. Equipamiento.

Cuando se trate de comprobantes de gastos no comprendidos más arriba o de documentación que no esté en condiciones válidas la oficina los rechazará y lo hará saber por escrito al Director de la Unidad de Posgrado y Educación Permanente.

Los comprobantes deberán ser entregados en la oficina durante el desarrollo del curso respectivo y hasta por un plazo de tres meses posterior a la terminación del mismo. Cumplido dicho plazo no se aceptarán más comprobantes de pagos comunicándose al Director de la Unidad de Posgrado y Educación Permanente.

Al cierre del respectivo curso y una vez que se hayan considerado y descontado todos los pagos necesarios para el desarrollo del curso, la oficina de la Fundación comunicará a la Unidad de Posgrado y Educación Permanente los montos que han quedado disponibles para que, en consulta con el docente respectivo, ésta disponga el destino de los fondos remanentes.

En caso que se solicite el pago de salarios, la Unidad de Posgrado y Educación Permanente solicitará dicho pago al Consejo de Facultad indicándose la modalidad a utilizar conforme a la normativa universitaria vigente, es decir: Dedicación Compensada, Compensación Salarial Extrapresupuestal (supercompensada) o Extensión horaria. Asimismo podrá solicitar el pago de honorarios profesionales.

2. Honorarios: El cobro de honorarios deberá ser aprobado por el Consejo de Facultad de Agronomía (CFA) para los/las Docentes de dicha Institución. El procedimiento es el siguiente:

Pago de salarios. En el caso de que corresponda el pago de sueldos a los responsables o a los docentes de los cursos, los fondos se ingresarán a la Facultad a través de donaciones para que ésta realice los pagos de los salarios correspondientes.

Pago de honorarios profesionales. En el caso de que corresponda el pago de honorarios profesionales se requerirá de la presentación de boletas profesionales.

Cuando el pago de honorarios profesionales sea para docentes de la Facultad se requerirá, además, la resolución previa del Consejo de Facultad autorizando dicho pago.

A pedido del Consejo se le va agregar una opción más, que sería: con el remanente; cuando el docente no opta por pagos de honorarios, se podría elegir pasar los fondos al Departamento correspondiente, y el mismo lo ejecutará según los rubros establecidos.-

#### Pagos a Docentes con fondos de matrículas de Posgrados Profesionales:

Resolución N° 8 del Consejo de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 11 de febrero de 2008.

La retribución a los/las docentes de los cursos de los Posgrados Profesionales será de 1.450 UI por crédito (equivale a 5 horas presenciales), que en la cotización actual, equivale a \$ 2900 (\$ 580/hora de clase), si lo recaudado por matrícula es superior o igual a 2.900 UI/crédito. En caso de que lo recaudado sea menor a ese monto, se destinará al/a la docente el 50% de lo recaudado, luego de efectuado el descuento del 15% correspondiente a la Unidad de Posgrados y Fundación Dr. Eduardo Acevedo.

Nota: Para cubrir los honorarios docentes correspondiente a 1450 UI/crédito, el curso deberá contar con un mínimo de 10 participantes.

Pago de salarios. En el caso de que corresponda el pago de sueldos a los responsables o a los docentes de los cursos, los fondos se ingresarán a la Facultad a través de donaciones para que ésta realice los pagos de los salarios correspondientes.

Pago de honorarios profesionales. En el caso de que corresponda el pago de honorarios profesionales se requerirá de la presentación de boletas profesionales.

Cuando el pago de honorarios profesionales sea para docentes de la Facultad se requerirá, además, la resolución previa del Consejo de Facultad autorizando dicho pago.

## 5. TESIS Y TRABAJOS FINALES

### Tesis de Maestría Académica

ES:

- Una experiencia de aprendizaje
- Un proceso de investigación guiado
- Un pequeño aporte a la comprensión de un tema relevante
- Un test de una hipótesis (en general)
- Un par de años (es decir dos) de trabajo
- Un trabajo escrito, breve, correcto metodológicamente y defendible

NO ES:

- El libro de tu vida
- Una investigación de doctorado
- La solución a los problemas del mundo, del país, un rubro, o un tema
- Un fin en si mismo, es un medio
- La última publicación científica que realicen
- Un trabajo terminado

### Proyecto de Tesis

1. Título provisorio de la tesis
2. Proyecto en el cual está incluida la tesis
3. Antecedentes y justificación de la propuesta
4. Principales hipótesis de trabajo
5. Materiales y métodos a ser utilizados
6. Cronograma previsto
7. Financiación
8. Aval del/de la Tutor/a e informe del mismo sobre viabilidad de la propuesta

Formato de la Tesis: Consultar documento de Guía de formato para trabajos finales de Posgrado.

### Aclaraciones:

#### **Proyecto de tesis**

Antes de finalizar el primer año de ingreso en el Programa de la MCA, el o la estudiante presentará al CAP su proyecto de tesis completando el formulario correspondiente (página web). Este proyecto contará con el aval de su Director/a de Tesis (puede ser el/la Director/a Académico/a) y del coordinador o coordinadora de Opción, quienes deberán informar sobre la viabilidad de la propuesta (disponibilidad de laboratorio, predio y/o equipamientos e insumos requeridos). Este proyecto será aprobado por el CAP.

#### **Procedimiento de defensa de la tesis**

Para iniciar el trámite, la o el coordinador de Opción elevará una nota al CAP señalando que la tesis está en condiciones de ser defendida y propondrá el tribunal evaluador, que

estará integrado por un mínimo de tres integrantes, excluyendo al Director o Directora de Tesis; uno/a de ellos/as actuará como presidente.

1. El estudiante entregará en la UPEP en forma electrónica el documento final de su tesis, avalado por su Director. El mismo deberá estar ajustado al formato de la guía y corregido al mayor detalle posible por su Director (formato, citas y referencias incluidas).
2. La UPEP procederá a la corrección del texto en su totalidad, verificando que se ajuste al reglamento aprobado (y por lo tanto pueda ser defendida) y al formato correcto (definiendo cambios de formato a realizar).
3. La UPEP enviará un informe de la revisión de formato al estudiante y a su Director, explicitando si se autoriza al estudiante a defender. En caso que el documento no cumpla con los requisitos reglamentarios, el estudiante deberá corregir y entregar nuevamente el documento en la UPEP, hasta recibir la habilitación. El Director de la tesis será el responsable de verificar el cumplimiento de las correcciones de formato sugeridas por la UPEP.
4. El estudiante defenderá la tesis e incorporará las correcciones que el tribunal sugiera. El Director será el responsable de asegurar que el estudiante incorpore las mismas al documento.
5. El estudiante entregará la versión final de la tesis en la UPEP, debiendo presentar un mínimo exigido de 4 copias en papel y 2 en formato electrónico (CDs).
6. El no cumplimiento de este último punto condicionará la entrega del título obtenido al estudiante.

Las/los miembros del tribunal deberán ser miembros del Colegio de Posgrados de la Facultad, de otros programas de posgrado de la UdelaR o de otra institución universitaria o de investigación de reconocida trayectoria. En caso de que el tribunal propuesto no pertenezca al Colegio de Posgrados, el/la coordinador/a de Opción presentará un CV resumido al CAP, que deberá determinar si la/el postulante cumple con los requisitos académicos para integrar el tribunal. El Director o Directora de la Tesis puede integrar el tribunal con voz pero sin voto. Uno/a de los integrantes deberá ser externo/a a la Opción y/o a la Facultad de Agronomía. En caso de no poderse satisfacer este requisito, el/la coordinador/a de Opción informará al CAP, que decidirá la integración. Una vez aprobado el tribunal, el CAP comunicará su designación a las/los integrantes y les hará llegar estas normativas.

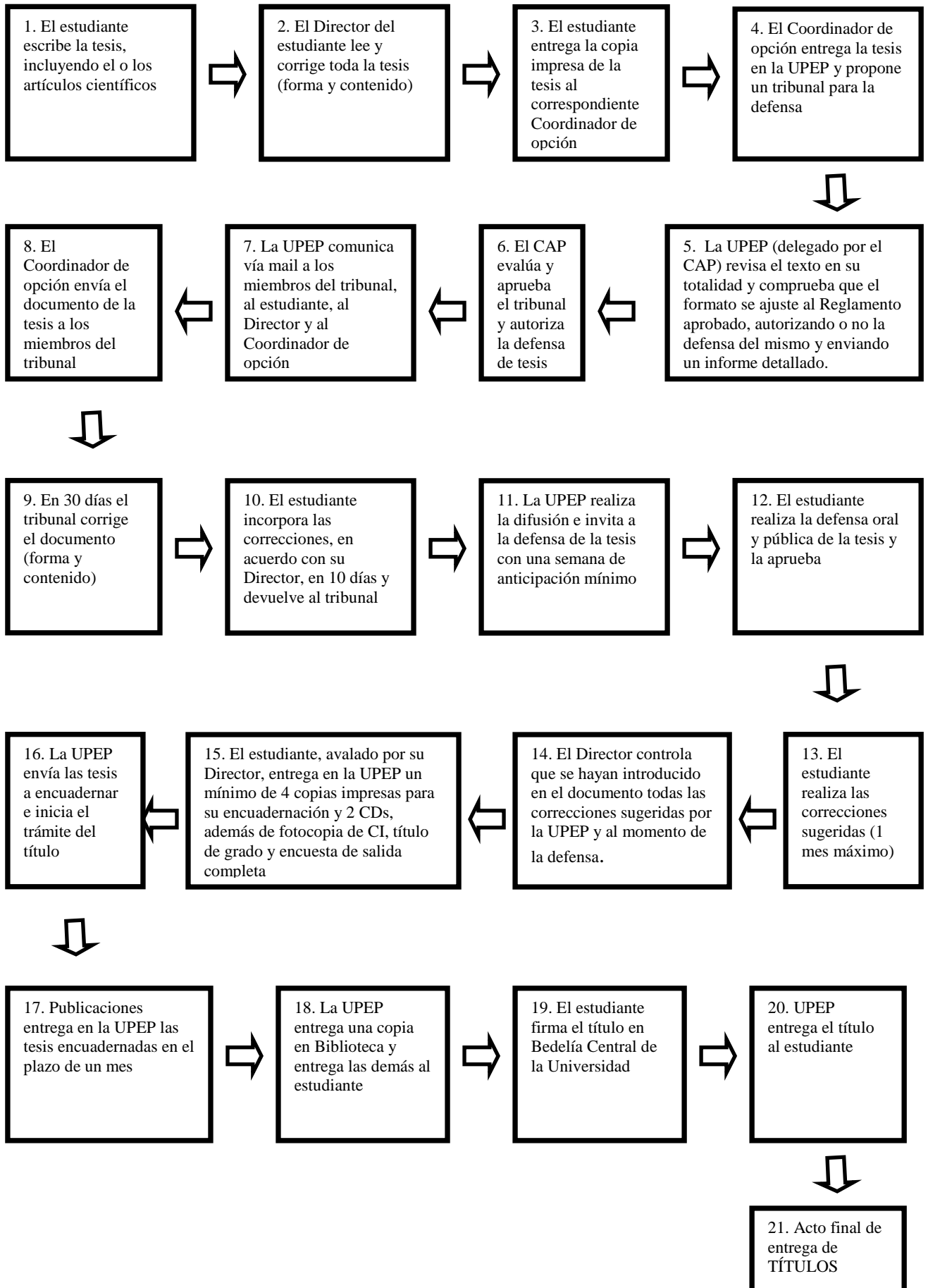
El tribunal contará con un plazo máximo de 30 días para considerar la tesis, reunirse con la/el estudiante y sugerir las correcciones pertinentes: menores o sustanciales. El/la estudiante dispondrá de un plazo de diez días para efectuar las correcciones, las que serán evaluadas por el tribunal, que determinará si el trabajo está listo para ser presentado y defendido.

El o la presidente/a del tribunal y/o de el/la coordinador/a de Opción fijará la fecha de la presentación y defensa de la tesis, que será oral y pública, y enviará la información a la Unidad de Posgrados. La presentación tendrá una duración máxima de una hora, seguida de preguntas y aclaraciones por parte del tribunal, y si éste lo considera conveniente, del público asistente.

El/la presidente del tribunal actuará como coordinador/a, dando comienzo a la sesión, presentando el/la estudiante y el trabajo de tesis, y ordenando el diálogo académico durante la defensa.

El tribunal emitirá el fallo, completará las actas correspondientes y adjuntará un breve comentario sobre el trabajo defendido. En caso de que la/el estudiante deba corregir su manuscrito, el tribunal otorgará el plazo que crea conveniente. Una vez efectuadas las correcciones a satisfacción del tribunal, éste entregará el acta a la Secretaría de Posgrados y la/el estudiante podrá entregar el manuscrito para su encuadernación.

## Procedimiento para la defensa de la tesis



## **Agregado a la Guía de Tesis de Posgrado en la Maestría en Desarrollo Rural Sustentable (tesis profesional)**

1. Las tesis profesionales de la Maestría de Desarrollo Rural Sustentable estarán orientadas al estudio de problemas de desarrollo para áreas rurales. A modo de ejemplo, los trabajos podrán estar orientados a las siguientes temáticas:
  - i. la elaboración de propuestas de desarrollo rural,
  - ii. la evaluación de proyectos y programas,
  - iii. el análisis de experiencias o enfoques de desarrollo rural,
  - iv. el análisis de problemas que afectan el desarrollo rural,
  - v. el análisis de organizaciones sociales que formen parte de procesos o experiencias de desarrollo rural,
  - vi. la evaluación de impactos de políticas públicas (nacionales y locales) vinculadas al desarrollo rural,
  - vii. la evaluación o diseño de organización institucional, pública o privada, vinculada al desarrollo rural.
2. La elaboración de tesis orientadas a la investigación podrá ser considerada en la medida que el tutor o tutora apruebe el proyecto de tesis y garantice un correcto cumplimiento de su desarrollo.

Formato de la Tesis: Consultar documento de Guía de formato para trabajos finales de Posgrado.

## **Diplomas**

El procedimiento para la aprobación del trabajo final para Diplomas consiste en:

1. El/la estudiante defenderá el Seminario I y enviará a los miembros del tribunal para su corrección (en el correr de un mes), el documento de su trabajo final. El mismo debe ser escrito de acuerdo a los criterios definidos en el punto 3.
2. Una vez incorporadas las correcciones recibidas pasará por revisión de formato. A los efectos, el/la autor/a enviará la copia como documento de Word (.doc) a el/la Editor/a Técnico/a para su revisión, con copia a el/la Director/a del trabajo.
3. La propuesta consistirá en un trabajo individual de 30 a 50 (máximo) páginas de extensión. Deberá incluir una Portada, Resumen y Summary, y Bibliografía. No se incluirá una página de aprobación. Presentar la revisión o artículo según el mismo formato para tesis de Posgrado que se presenta en la última Guía publicada (<http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/drs.html#tesis>).
4. Cuando tenga el visto bueno de la revisión de formato, el/la estudiante presentará en la oficina de Posgrados cuatro copias impresas del trabajo para su publicación, junto a la versión electrónica en pdf de su trabajo.

Trabajos Finales y Tesis de Posgrados Profesionales

	<b>Trabajo final de Diploma</b>	<b>Tesis de Maestría Profesional</b>	<b>Tesis de Maestría Académica</b>
<b>Créditos</b>	10	30 (DRS 40)	40
<b>Seminarios (3 créditos c/u)</b>	Seminario I	Seminario I y II	Seminario I y II
<b>Extensión aproximada</b>	30 páginas	75 a 100 páginas	75 a 100 páginas
<b>Resumen</b>	Si	Si	Si
<b>Summary en ingles</b>	Si	Si	Si
<b>Anexo publicable</b>	No es necesario	Si, en formato de revista de difusión ej: Cangüe	Si, artículo científico sobre algún aspecto relevante de la tesis de Maestría, escrito según las Instrucciones para los/las Autores/as de una revista arbitrada e indexada del área de interés. ej. Agrociencia
<b>Estructura</b>	Revisión Bibliográfica sobre un tema aplicado, monografías, informes de consultorías, armado de proyectos, evaluaciones o diagnósticos, etc.	Trabajo de investigación científica, económica, social, técnica o de otro tipo, relacionado a una situación productiva- o en un proyecto -técnico, social, económico. Revisión bibliográfica, trabajo de campo, diagnóstico algún problema nacional o estudio experimental	Trabajo de investigación científica, puede ser en formato de tesis clásica (introducción, materiales y métodos, resultados, discusión) y debe incluir un anexo en formato de artículo científico, o puede ser en formato que incluya uno o dos capítulos en formato de artículo científico.
<b>Colectivo</b>	El trabajo final es individual, la recolección de información puede hacerse en equipo.	Individual	Individual
<b>Ejemplo</b>	Revisión sobre eficiencias de los herbicidas utilizados en soja	Revisión anterior más trabajo de diagnóstico nacional del problema o	Resultados de experimento sobre eficiencia de herbicidas en soja.



		aplicación en un predio. El diagnóstico puede constituir un trabajo experimental como el muestreo, u otra evaluación en 30-40 chacras.	
<b>Propuesta Final</b>	30 días luego de comenzado el diploma los/las estudiantes deberán presentar un bosquejo de la propuesta final y a los 90 días deberán presentar la propuesta final  Es responsabilidad de los/las estudiantes definir los temas del trabajo final, el/la Director/a Académico/a lo puede orientar pero no ofrecerle los trabajos.		Al momento de la inscripción el/la estudiante deberá tener definido el proyecto de tesis con financiación.  Antes de finalizar el primer año de ingreso en el Programa de la MCA, el/la estudiante presentará al CAP su proyecto de tesis
<b>Requisito de documentación de comprensión lectora de inglés</b>	No (Pero se recomienda poder leer bibliografía en inglés)	Si	Si
<b>Se sugiere realizar el Diploma y luego continuar los estudios de Maestría</b>			

## 6. COMPORTAMIENTO ÉTICO

- Supuesto: los/las estudiantes de posgrado tienen un mayor nivel de madurez y compromiso hacia la comunidad académica que los/las estudiantes de grado.
- Deshonestidad académica: cuando un/a estudiante utiliza o intenta utilizar información no autorizada para realizar cualquier tipo de evaluación incluyendo exámenes, tareas domiciliarias, informes o cualquier tipo de trabajo indicado por el/la docente del curso.
- Este tipo de comportamiento es aberrante para la Universidad. Los/las estudiantes a los/las que se los/las encuentre culpables de dicha deshonestidad académica serán suspendidos/as o castigados/as académicamente.
- La deshonestidad académica afecta a toda la Universidad degradando el nivel de los títulos entregados y bajando el nivel a aquellos/as estudiantes que trabajan en forma honesta.

### Ejemplos:

- Obtener información no-autorizada.
- Brindar información no-autorizada.
- Tergiversación o Falsificación.
- Chantaje.
- Plagio: utilización sin reconocimiento de información, ideas, o frases de otros autores.

Uno es culpable de plagio si:

- copia textualmente las palabras de otro/a autor/a sin incluirlas entre comillas e indicar la fuente de donde las obtuvo,
- las **palabras** de otro/a autor/a son resumidas o parafraseadas sin proveer los créditos correspondientes,
- o las **ideas** de otro/a autor/a son tomadas prestadas sin proveer debida documentación de la fuente.

## 7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### El Comité Académico de Posgrados (CAP)

#### Objetivos y Funciones

El Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Agronomía tiene una integración de carácter académico y refleja las distintas áreas del saber de las Ciencias Agrarias.

La integración del mismo y la duración en los mandatos de sus integrantes es resuelta por el Consejo de Facultad de Agronomía a propuesta del Colegio de Profesores del Programa de Posgrado.

El Comité Académico de Posgrado tiene las siguientes funciones:

- Realizar la selección y admisión de estudiantes al Programa de Posgrado;
- Estudiar las propuestas de Especializaciones, Maestrías y Doctorados;

- Definir criterios para aceptar y evaluar a los/las docentes del Colegio de Posgrados, los/las Directores/as Académicos/as y los/las Directores/as de tesis;
- Definir los criterios para la designación de los Tribunales de tesis de Maestría y de Doctorado;
- Autorizar a los/las estudiantes de posgrado la presentación de sus tesis, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos correspondientes;
- Procesar las solicitudes de reválidas de cursos de posgrado que se presenten;
- Realizar la selección y admisión de estudiantes al Programa de Posgrado;
- Aprobar y evaluar los créditos de los cursos de posgrado;
- Toda otra actividad que le encomiende el Consejo de la Facultad de Agronomía.

Tomado en base al Art 7 del Reglamento de Posgrados de Facultad de Agronomía

### **Integrantes**

Ing. Agr. (Ph.D.) Jorge Arbolea, jarbolea@inia.org.uy  
 Ing. Agr. (Ph.D.) César Basso, cbasso@adinet.com.uy  
 Ing. Agr. (Dra.) Cristina Cabrera, mcab@fagro.edu.uy  
 Ing. Agr. (Ph.D.) Ariel Castro, vontruch@fagro.edu.uy  
 Ing. Agr. (Ph.D.) Marta Chiappe, mchiappe@fagro.edu.uy  
 Ing. Agr. (MSc.) Alfredo Gravina, agravina@fagro.edu.uy  
 Ing. Agr. (Ph.D.) José Terra, jterra@tyt.inia.org.uy  
 Ing. Agr. (Dr.) Omar Borsani, oborsani@fagro.edu.uy  
 Ing. Agr. (PhD) Jorge Franco, jorfran@adinet.com.uy

- El cronograma de reuniones mensuales del CAP está en:  
[http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/google\\_calendar.htm](http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/google_calendar.htm)

- Las resoluciones del CAP se encuentran en:  
<http://www.fagro.edu.uy/~posgrados/inicio.html#cap>

### La Comisión (cogobernada) de Posgrados

La orientación y organización general del Programa de Posgrado estará a cargo de la Comisión de Posgrado de la Facultad de Agronomía. Esta comisión tendrá seis miembros de los cuales cinco serán designados por el Consejo de Facultad a propuesta de los tres órdenes, con la siguiente composición: tres docentes, un/a egresado/da y un/a estudiante. Si alguno de los órdenes no se pusiera de acuerdo para la conformación de la comisión el Consejo hará la designación en forma directa. El sexto miembro será electo/ta por los/las estudiantes regulares y activos/as de las carreras de posgrado que estén en desarrollo al momento de la conformación de la comisión.

La Comisión de Posgrado tendrá las siguientes funciones:

1. Promover políticas de organización y elaboración del Programa de Posgrado;
2. Supervisar el Programa de Posgrado en lo que corresponda y generar los mecanismos para evaluar periódicamente su calidad académica;
3. Proponer normas complementarias a la Ordenanza de Carreras de Posgrado de la Universidad de la República que deberán ser aprobadas por los órganos respectivos;
4. Asesorar al Consejo sobre políticas específicas de admisión de alumnos/as;

5. Procurar la coordinación de las actividades de posgrado en el Servicio, en el Área correspondiente y con los demás organismos de la Universidad de la República;
6. Toda otra actividad que le encomiende el Consejo de la Facultad.

Art 6. Reglamento de Posgrados de la Facultad.

### La Unidad de Posgrados y Educación Permanente

#### **Misión y Objetivos**

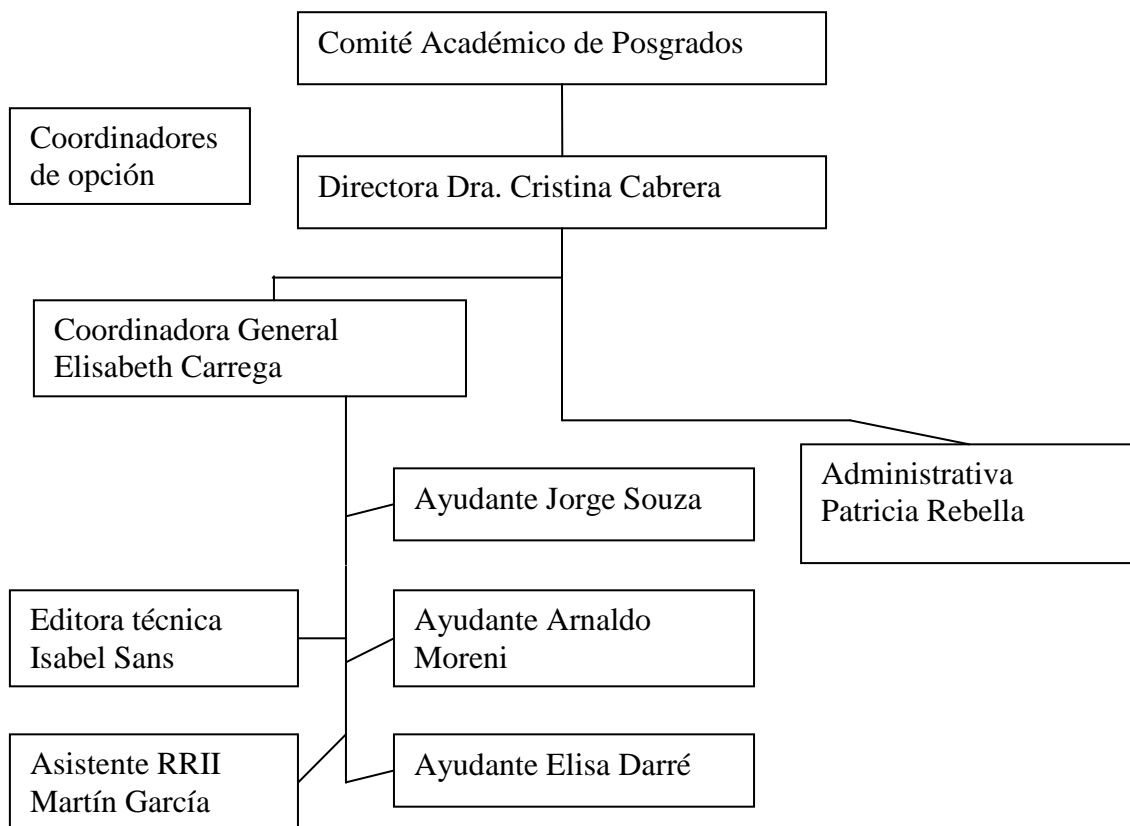
La UPEP tiene la misión de facilitar las actividades de Posgrado y Educación Permanente, reduciendo la incertidumbre de los/las estudiantes, simplificando la operativa a los/las docentes y respondiendo a las demandas de los/las interesados/as en los programas. Ello supone planificar, gestionar y evaluar los aspectos operativos, administrativos y académicos de sus programas.

Los objetivos estratégicos son:

- Objetivo 1. Sistematización de la oferta de Posgrado y de Educación Permanente y coordinación con el grado.
- Objetivo 2. Consolidación, crecimiento y desarrollo del Programa de Posgrado de la Facultad y articulación con el PEDEAGRIND
- Objetivo 3. Vinculación internacional del programa.
- Objetivo 4. Gestión académica, administrativa y financiera de la UPEP.
- Objetivo 5. Difusión de la información

#### **Integrantes**

Ing. Agr. Dra. Cristina Cabrera - Directora - [mcab@fagro.edu.uy](mailto:mcab@fagro.edu.uy)  
Ing. Agr. Elisabeth Carrega - Asistente docente - [carrega@fagro.edu.uy](mailto:carrega@fagro.edu.uy)  
Bach. Arnaldo Moreni - Ayudante docente - [web.upep@fagro.edu.uy](mailto:web.upep@fagro.edu.uy)  
Bach. Jorge Souza-Ayudante docente - [upep@fagro.edu.uy](mailto:upep@fagro.edu.uy) [bedelia.upep@fagro.edu.uy](mailto:bedelia.upep@fagro.edu.uy)  
Lic. Elisa Darré - Ayudante docente - [edarre@fagro.edu.uy](mailto:edarre@fagro.edu.uy)  
Lic. Martín García - Secretario Relaciones Internacionales - [martingarcia@fagro.edu.uy](mailto:martingarcia@fagro.edu.uy)  
Ing. Agr. (PhD) Isabel Sans – Editora Técnica - [isabelsans@yahoo.com](mailto:isabelsans@yahoo.com)  
Sra. Patricia Rebella – Secretaría – [tramites.upep@fagro.edu.uy](mailto:tramites.upep@fagro.edu.uy)



## Servicios

Salas de videoconferencias y salones: La coordinación del uso de los salones está a cargo de la Unidad de Microscopía y Medios Audiovisuales, [umma@fagro.edu.uy](mailto:umma@fagro.edu.uy)

Solicitud de Equipos: (Proyectores multimedia, Retroproyector, Laptop, Audio, etc.): Para solicitar los equipos correspondientes deberán comunicarse con la Unidad de Microscopía y Medios Audiovisuales, [umma@fagro.edu.uy](mailto:umma@fagro.edu.uy)

Fotocopias, CDs y Servicio de Cafetería: Las solicitudes referidas a reproducción de materiales a entregar en cursos y reservas de servicio de cafetería (Cantina), deben ser dirigidas a Patricia Rebella a la dirección de correo: [tramites.upep@fagro.edu.uy](mailto:tramites.upep@fagro.edu.uy)

Los plazos definidos para solicitar la reproducción de materiales serán:

- Al menos 5 días hábiles previos a la fecha de inicio del curso en el caso de los CDs
- Al menos 3 días hábiles previos a la fecha de inicio del curso en el caso de los materiales impresos.

Las solicitudes de servicio de cafetería podrán realizarse hasta 3 días hábiles previo a la fecha de inicio del curso. Se aclara que los correspondientes costos serán descontados del ingreso por matrículas del curso correspondiente.

## **Contacto**

Página web: [www.fagro.edu.uy/posgrados](http://www.fagro.edu.uy/posgrados)

La Página web brinda información actualizada sobre: Cursos, Docentes, Reglamentos, Formularios, Actas del CAP, Novedades

Email: [upeg@fagro.edu.uy](mailto:upeg@fagro.edu.uy)

Teléfonos: 2355 53 45 – 2354 45 16

Personas de Contacto:

- Director/a Académico/a
- Coordinador/a de Opción
- Comité Académico de Posgrados
- Personal de la UPEP

## Comités Académicos de Opción (CAOs)

### **Comité Académico de la Opción Ciencias Animales**

Coordinadora de Opción Ciencias Animales y opción Producción Animal y Agronegocios: Ing. Agr. Dra. Laura Astigarraga

Integrantes: Ing. Agr. (PhD.) Jorge Urioste, Ing. Agr. (Dra.) Cristina Cabrera, Ing. Agr. (PhD.) Virginia Beretta, Lic. (Dr.) Alí Saadoun, Med. y Tec. Vet. (PhD.) Raquel Pérez, Ing. Agr. (PhD.) Ana Espasandín

### **Comité Académico de la Opción Ciencias Vegetales**

Coordinadora de Opción: Ing. Agr. (Dra.) Clara Pritsch

Integrantes: Ing. Agr. Beatriz Scatoni, Ing. Agr. (PhD.) Guillermo Galván

### **Comité Académico de la Opción Ciencias del Suelo**

Coordinadora de Opción Ciencias del Suelo: Ing. Agr. (PhD.) Amabelia del Pino

Integrantes: Ing. Agr. (PhD.) Mario Pérez, Ing. Agr. (MSc.) Martín Bordoli

### **Comité Académico de la Opción Bioestadística**

Coordinadora de Opción: Ing. Agr. (PhD.) Lucía Gutiérrez

Integrantes: Lic. (Dr.) Hugo Naya, Ing. Agr. (PhD.) Gabriel Ciapesoni, Ing. Agr. (PhD.) Ariel Castro e Ing. Agr. (PhD.) Jorge Franco.

### **Comité Académico de la Opción Ciencias Sociales y DRS**

Coordinadora de Opción Ciencias Sociales y DRS: Ing. Agr. (MSc.) Virginia Rossi

Integrantes: Ing. Agr. (MSc.) Pedro Arbeletche, Ing. Agr. (Dr.) Miguel Vasallo, Ing. Agr. (Dr.) Jorge Álvarez, Ing. Agr. (PhD.) Pedro de Hegedüs

### **Comité Académico del Diploma y Maestría Profesional en Agronomía**

Coordinadora de la opción Protección Vegetal: Ing. Agr. (MSc.) Grisel Fernández

Coordinador de la opción Producción Vegetal: Ing. Agr. Oswaldo Ernst

Coordinadora de opción Suelos y Aguas: Ing. Agr. (PhD.) Amabelia del Pino

Coordinadora de la Opción Viticultura y Enología: Ing. Agr. (Dra.) Milka Ferrer

Coordinadora de la Opción Gestión de Áreas Naturales: Ing. Agr. (MSc.) Lucía Bernardi

### **Comité Académico de la Opción Gestión Forestal Sostenible**

Coordinador: Ing. Agr. (Dr.) Gustavo Daniluk

Integrantes: Ing. Agr. (MSc.) Carolina Sans, Ing. Agr. (PhD.) Luis Soria